



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario del Norte
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

8
NÚMERO

22	3	2021
DA	ME	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	Nº PROYECTO 257854
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Nº FONDO 1.2.1.24
	PROGRAMA PRODEP
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.4.	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	UNPARTS, S.A. DE C.V.		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PIPETMAN CLASSIC P1000 Micropipeta Mecánica de Desplazamiento de Aire Manual VOLUMEN 200-1000 uL. Ofrece un amplio rango Micropipeta Mecánica de Desplazamiento de Aire Manual ajustable continuo ideal para soluciones acuosas de moderada viscosidad y densidad. La facilidad para ajustar el volumen lo vuelve un dispositivo de confianza de acuerdo con las recomendaciones ISO 8655 en exactitud y precisión. Presentación: Pieza Marca: GILSON	2	\$ 4,241.80	\$ 8,483.60
PZA	PIPETMAN CLASSIC P5000 Micropipeta Mecánica de Desplazamiento de Aire Manual VOLUMEN 1000-5000 uL. Ofrece un amplio rango Micropipeta Mecánica de Desplazamiento de Aire Manual ajustable continuo ideal para soluciones acuosas de moderada viscosidad y densidad. La facilidad para ajustar el volumen lo vuelve un dispositivo de confianza de acuerdo con las recomendaciones ISO 8655 en exactitud y precisión. Presentación: Pieza Marca: GILSON	1	\$ 4,941.90	\$ 4,941.90
IMPORTE CON LETRA	SON: (QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 58 /100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$ 13,425.50
			IVA 15%	\$ 2,148.08
			TOTAL	\$ 15,573.58

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	PLAZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		A) ANTICIPADO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº DE PARCIALIDADES:		B) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

OBSERVACIONES	
----------------------	--

			5
MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VÁRGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	

ELABORÓ **AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA** **Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE** **NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR** Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 7 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC008-CUNORTE-2021
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO
PROGRAMA:	PRODEP

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 22 de marzo de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$15,573.58 (Quince mil quinientos setenta y tres pesos 58/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: UNIPARTS, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones